



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2028

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución No. 86 del 7 de noviembre de 2023 expedida por el Honorable Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, respecto de las etapas del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, y agotado el trámite legal correspondiente, se procede a comunicar el nombre de la persona seleccionada para ocupar el cargo de Personero Municipal de Ricaurte Cundinamarca, en virtud de que en orden de mayor a menor puntaje, obtuvo el primer puesto en los resultados, conforme a las pruebas aplicadas. Se dispone se haga la publicación en la página web del Concejo Municipal de Ricaurte hoy 10 de enero de 2024, así:

JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía N. 13.748.586

Publíquese en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link: <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-para-eleccion-de-controlador/>, Cartelera del Concejo Municipal y/o en la página web del municipio y de la Personería Municipal.

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO ORTIZ TRIANA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ANDRÉS GÓNGORA
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAMARGO VANEGAS
Segundo Vicepresidente

Asesoró: Equipo Jurídico UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO